



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 288 - 2025 - AMPI

Ica, 31 de julio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el libro "Orígenes del Pisco, su inscripción en la UNESCO y nuevos datos", en el marco del Día Nacional del Pisco, se presentó en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica; valiosa obra, escrita por Ricardo Moreau Heredia, Eric Alan Peña y Julio Hernández Velásquez, que explora la historia del pisco y su reconocimiento por la UNESCO. La evidencia histórica es abundante y contundente, y permite, por ejemplo, determinar que el Perú ha tenido 438 años de producción ininterrumpida de nuestra bebida bandera; en la otrora Villa de Valverde del valle de Ica, hoy, ciudad de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR, RECONOCER Y DECLARAR HIJO PREDILECTO DE ICA al señor:

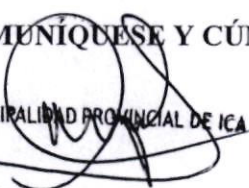
JULIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

Autor del libro:

"Orígenes del Pisco, su inscripción en la UNESCO y nuevos datos"

En mérito a su valioso aporte académico con la investigación y publicación de libro: "Orígenes del Pisco, su inscripción en la UNESCO y nuevos datos", habiendo logrado que la UNESCO respalde los nuevos datos históricos que sustentan la peruanidad del Pisco; actos que constituyen un ejemplo y una fuente de motivación para nuestra población, en especial para las nuevas generaciones del Bicentenario; otorgándosele la MEDALLA DE LA CIUDAD, y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE